

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución No.040/86

,á 12 de mayo de 1,986

VISTOS: La solicitud de permiso elevada a este Honorable Concejo Municipal por el H. Alcalde Municipal Lic. Pedro Ribera Sánchez, para ausentarse del asiento de sus funciones por el lapso de 8 días, a la República hermana de la Argentina y,

CONSIDERANDO: Que el viaje del H. Alcalde Municipal a la República de la Argentina, obedece a una invitación que permitirá a la autoridad edilicia estudiar el funcionamiento de una planta procesadora de basura y un matadero frigorífico, dos programas prioritarios para Santa Cruz. Por tanto, el H. Concejo Municipal en uso de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 19 inc. 21;

R E S U E L V E

Artículo 1o.- Autorízase el viaje a la República de la Argentina, al H. Alcalde Municipal de la Ciudad, Lic. Pedro Ribera Sánchez, por el lapso de 8 días, debiendo asumir funciones en su reemplazo el H. Concejal Dr. Alcibiades Velarde Ortiz, previa posesión legal de su cargo bajo juramento de Ley; a tal efecto notifíquese para dicho acto el día martes 13 de mayo a horas 11 de la mañana. Regístrese, hágase saber y archívese.

Carlos Limpías Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal

Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal



Año del sesquicentenario del
Nacimiento de Dn. Gabriel René Morano"